

Requerimiento Nro. 2026001913

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	
Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 23/03/2026 08:28:00
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA- PTAP LA TOMILLA (Ferretería)	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	1012724	ELECRODOS REBESTIDOS R-6011 (CELLOCORD)	091	0301	KG	20.000	1.000000	20.000477		603244

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA -PTAP LA TOMILLA

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública para la compra de materiales de la Gerencia de Producción es proporcionar los insumos necesarios para que el personal pueda realizar sus labores y optimizar los procesos de producción, garantizando así la continuidad y la calidad de los servicios y productos que ofrece la entidad. Esto incluye asegurar el abastecimiento de bienes que permitan el funcionamiento eficiente del área y el cumplimiento de los objetivos institucionales

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El objetivo para la compra de materiales de la gerencia de producción es asegurar un suministro óptimo y continuo de materias primas, componentes y repuestos que cumpla con los estándares de calidad y cantidad necesarios para evitar interrupciones en la producción, al costo más competitivo posible.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de Producción de Agua Potable AOI 50012900080

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Nro.Código Título

5291 2327181000164863 ELECTRODO DE SOLDADURA E6011 DE 1/8 in

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

Electrodo 6011

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes ofertados por el proveedor no deberá superar los 7 días calendarios, lo que se contabilizará a partir de la notificación de la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)

Los equipos deberán ser entregados en los almacenes del R2 ubicado en la Av. Goyeneche 900 del distrito de Miraflores. Coordenadas: 16°23'42.76"S 71°31'16.77"W Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 hrs. a 12:10 hrs., y de 13:00 hrs a 15:00 hrs.

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No Aplica

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Indicar si el pago es único o en armadas (si es en armadas deben indicar cuantas armadas serán y el % o cantidad que se pagara en cada armada)

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la jefatura del Dpto. de Producción de agua potable. Se emite en un plazo máximo de siete días o veinte días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

1 año

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente los defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.



Requerimiento Nro. 2026001913

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	
Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 23/03/2026 08:28:00
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA- PTAP LA TOMILLA (Ferretería)	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

18.PENALIDADES

18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.2OTRAS PENALIDADES

No aplica

19.ADELANTOS

No aplica

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001913

Clasificación	: Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacén	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX		
Revisada por	: 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad	Urgente
Aprobada por	: 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	23/03/2026 08:28:00
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA- PTAP LA TOMILLA (Ferretería)		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

en virtud del presente contrato.
 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24.GESTIÓN DE RIESGOS

La no adquisición o la entrega de materiales de ferretería que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas generaría los siguientes riesgos operativos:

- Paralización de Labores de Fabricación: La carencia de insumos críticos (electrodos, discos de corte, pernos de anclaje) detendría la construcción de la estructura metálica, retrasando la puesta en servicio de soportes necesarios para la producción.
- Riesgo de Falla Estructural: El uso de consumibles de baja calidad (soldadura inadecuada o pernos de grado inferior) comprometería la resistencia mecánica de la estructura, pudiendo ocasionar colapsos que dañen equipos costosos o afecten al personal.
- Incidentes de Seguridad en el Trabajo: El uso de herramientas o consumibles de ferretería desgastados o de mala calidad aumenta el riesgo de accidentes durante el proceso de corte, soldadura y montaje de la estructura en la planta.

2011542	ELECTRODOS		091	0301	CAJ	5.000	1.000000	5.000477		603244
	Electrodo 7018									
	Cubso: Nro: 5293									
	2327181000164893									
	Título ELECTRODO DE SOLDADURA E7018 DE 1/8 in									
3012767	PERNOS DE EXPANSION 4" X 1/2"		091	0301	UN	50.000	1.000000	50.000477		603241
	Cubso: Nro: 16918									
	Codigo: 3116160700391513									
	Título: PERNO DE EXPANSION DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2 in X 7 in									
4009746	DISCO DE CORTE DE 7"		091	0301	UNI	25.000	1.000000	25.000477		603241
	Cubso: Nro:13873									
	Codigo: 2711283800394927									
	Título: DISCO DE CORTE DE 7 in X 1/8 in PARA METAL									
5010221	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"		091	0301	UNI	15.000	1.000000	15.000477		603241
	Cubso: Nro:13861									
	Codigo: 2711283800306706									
	Título: DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4x 1/2 in X 1/8 in									
6010918	DISCO DE DESBASTE DE METAL 7"		091	0301	UNI	3.000	1.000000	3.000477		603241
	Cubso: Nro: 18132									
	Codigo: 3119150600000211									
	Título: DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 7 in X 1/4 in									



Requerimiento Nro. 2026001913

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén	Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX		
Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente	
Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 23/03/2026 08:28:00	
Proyecto :	Estado : Aprobada	
Activo :		
Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA- PTAP LA TOMILLA (Ferreteria)		

#	Item/ Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
7 012770	DISCO FLAP PARA METAL 7"	091	0301	UNI	5.000	1.000000	5.000477		603360
	Cubso: Nro: 18132 Codigo: 3119150600000211 DESBASTE DE METAL DE 7 in X 1/4 in Titulo: DISCO DE								
8 012800	DISCO FLAP PARA METAL 4.5"	091	0301	UNI	5.000	1.000000	5.000477		603360
	Cubso: Nro: 18133 Codigo: 3119150600000214 Titulo: DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4 1/2 in X 1/4 in								
9 012773	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 9"	091	0301	UNI	2.000	1.000000	2.000477		603247
	Cubso: Nro: 13858 Codigo: 2711283800297270 Titulo: DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 9 in X 2 mm								
10 012775	TORNILLOS AUTOPERFORANTE 3/4" X 3/16"	091	0301	PZ	400.000	1.000000	400.000477		603241
	Cubso: Nro:16877 Codigo: 3116152800273819 Titulo: TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA DE ACERO DE 3/4 in X 12 mm								
11 012776	ADAPTADOR PARA TORNILLOS	091	0301	UNI	2.000	1.000000	2.000477		603360
	Cubso: Nro: 13818 Codigo: 2711283600165814 Titulo: PUNTA ESTRELLA PARA DESTORNILLADOR DE 24 mm PUNTA ESTRELLA DE 25 mm PARA								
12 002724	TUBO SILICONA	091	0301	TB	3.000	1.000000	3.000477		603241
	Cubso: Nro: 38670 Codigo:4222201000047371 Titulo: TUBO DE SILICONA PARA LIGADURA Y EXTENSION DE 6 mm X 9 mm DE 25 m APROX.								
13 006336	CORDEL DE NYLON	091	0301	MT	50.000	1.000000	50.000477		603241
	Cubso: Nro:16643 Codigo: 3115150400181401 Titulo: CORDEL DE NAILON DE 1 mm								
14 006471	MANGUERA DE 1/2" PLASTICO TRANSPARENTE	091	0301	MT	18.000	1.000000	18.000477		603241
	Manguera de nivel transparente Cubso: Nro:22851 Codigo: 4014200700391043 Titulo: MANGUERA REDONDA DE PVC DE 1/2 in								

Total Items pedidos	14	TOTAL S/.	603.00
---------------------	----	-----------	--------



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por